

# Informes de ANECA para el seguimiento del título

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Educación Social                     |
| <b>Centro</b>                  | Facultad de Educación                         |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas                 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En relación a las cuestiones reseñadas en el anterior seguimiento del título, la universidad ha seguido y mejorado notablemente los aspectos indicados.

Dentro de la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con facilidad, la información básica relacionada con el Grado en Educación Social.

Se ha aportado un perfil de ingreso y egreso, si bien se debería indicar claramente que en el perfil de egreso el título no habilita para el acceso a los cuerpos públicos de educación secundaria. Debe modificarse este punto, pues puede generar confusión. La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta algunas puntualizaciones. Se proponen para la consideración de la UNED siguientes sugerencias:

- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del Grado en Educación Social, en lugar de un cuadro general.
- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.
- Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo resulta predicable

de la documentación oficial del título.

Respecto a la documentación oficial del título, a diferencia de otros títulos de la UNED, no se ha encontrado información sobre la modificación solicitada, ni sobre el registro en el RUCT ni de la publicación en el BOE. Sería conveniente incluir esta información.

Asimismo, se ha detectado que la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en la página web no es la última versión de la misma, no reflejándose los cambios solicitados y concedidos en la modificación ni en la planificación de los estudios que se encuentra en la web ni en la versión de la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en ella.

– A diferencia de otros títulos de la UNED, el apartado de reconocimiento de créditos no se encuentra referido concretamente al grado, incluye información genérica para la Facultad.

-También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.

– Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación da un error o aparece el mensaje “no hay exámenes previstos”.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las diferentes guías de las asignaturas recogen los contenidos y resultados de aprendizaje previstos para las asignaturas en la memoria verificada. Las guías recogen mucha más información (contextualización, requisitos, metodología, evaluación...) que complementan lo señalado en la memoria y proporcionan información valiosa a los estudiantes. Dentro de toda esa información, se echa en

falta que no recojan las guías ninguna referencia a las competencias de la materia de la que forman parte.

Teniendo en consideración que se trata de una enseñanza no presencial, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas se basan en que se trata de una enseñanza no presencial, y permiten valorar, por lo general, si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Debería valorarse, no obstante, el peso casi exclusivo que tiene el examen final en muchas asignaturas, debiéndose valorar la importancia que pueden asumir las tutorías en un seguimiento más personalizado de determinados aprendizajes.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la mayoría de las asignaturas, teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza no presencial, son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes que plasman resultados distintos a los reflejados en la memoria de solicitud de verificación. Se debería adecuar la información a la incluida en la memoria de solicitud oficial de verificación del título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran algunas evidencias del análisis de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información de varios cursos más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de

garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Aunque no se ha facilitado ningún listado de profesorado implicado en la docencia del Grado de Educación Social, una comprobación muestral indica que el profesorado actual corresponde muy fielmente con el profesorado previsto en la memoria de verificación.

## 3. RESULTADOS

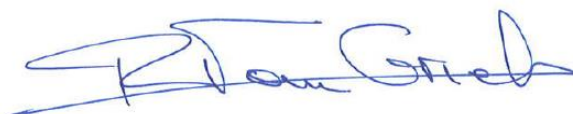
### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

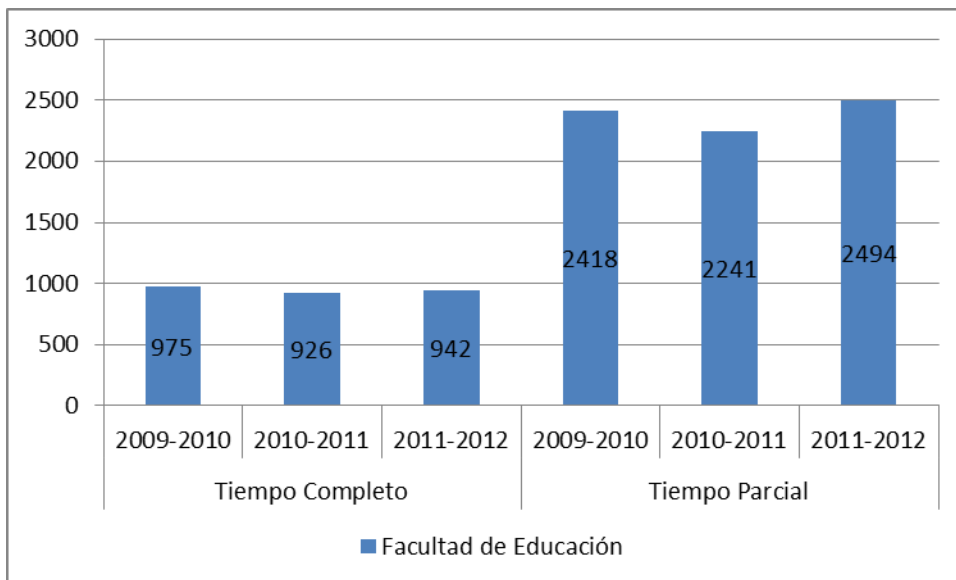
EL DIRECTOR DE ANECA



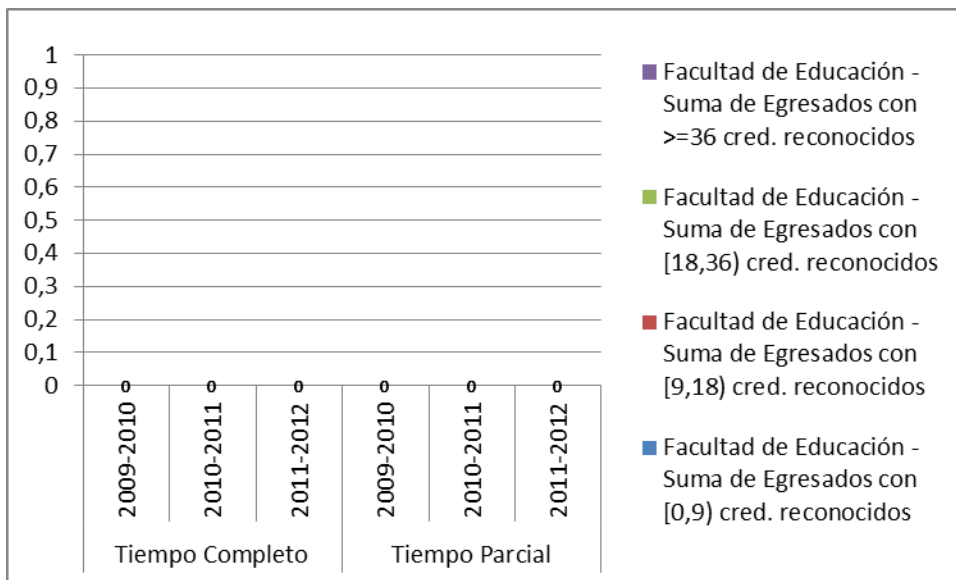
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

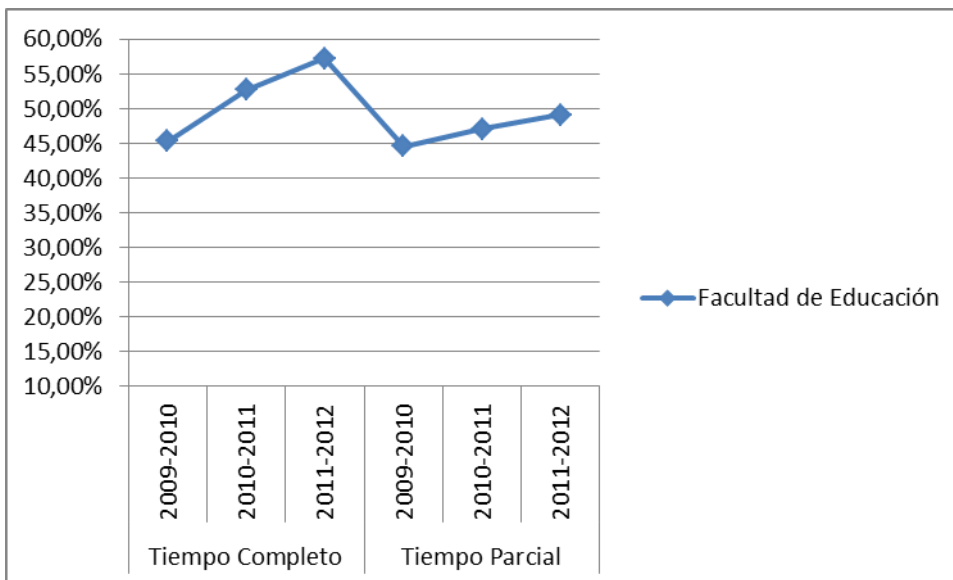


### Datos de Egresados



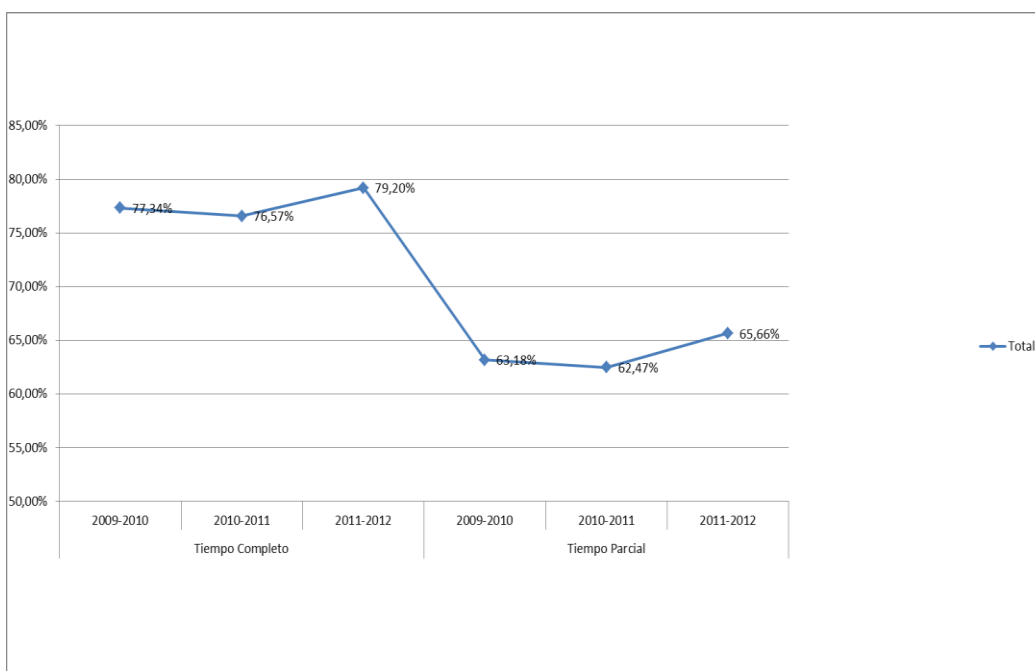


**TASA DE RENDIMIENTO**

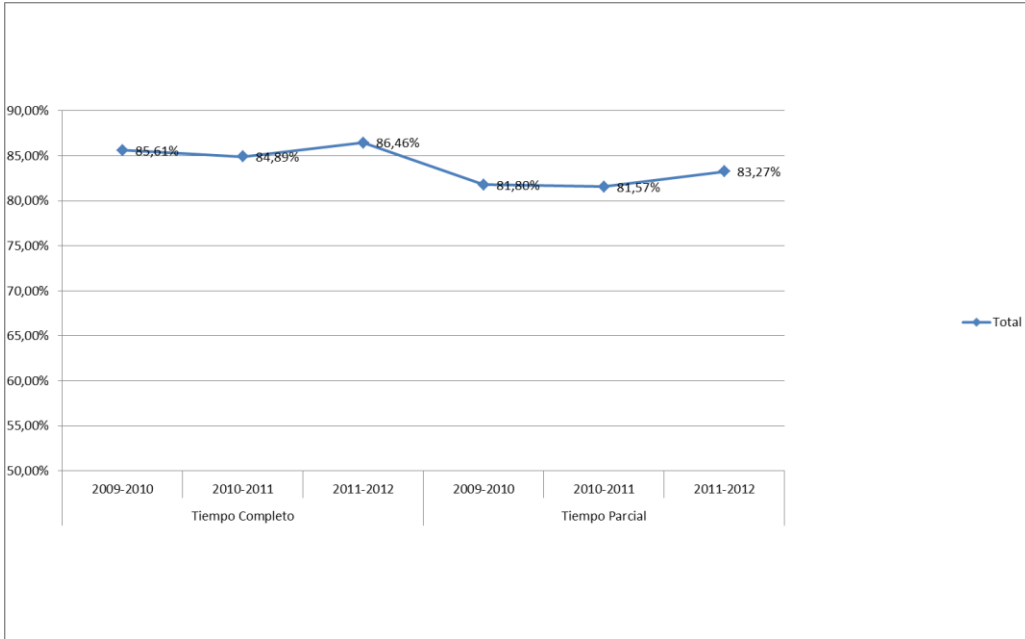


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

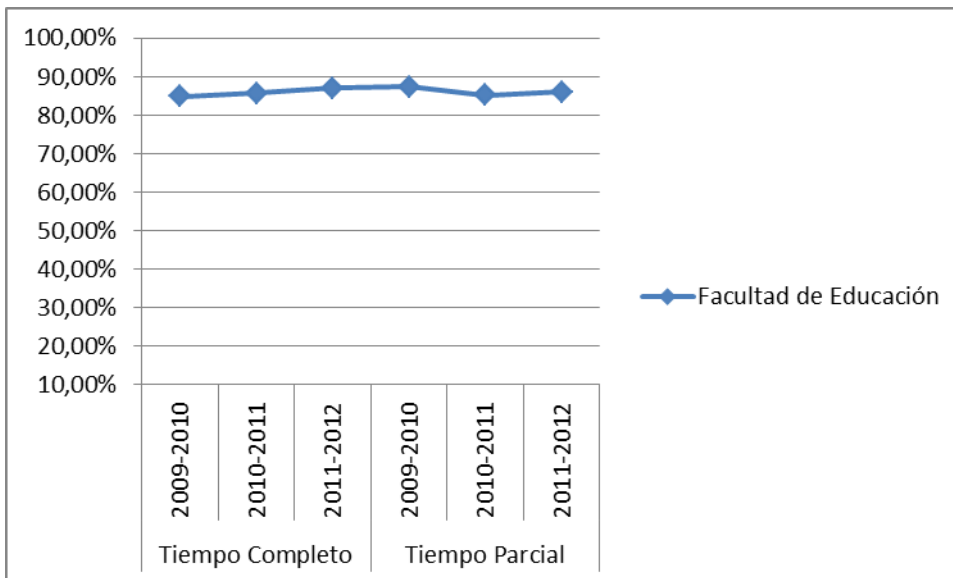
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Educación Social                     |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas                 |
| <b>Curso de implantación</b>   | 2009/2010                                     |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información a la que se accede está estructurada de una forma clara, a partir de una página única con una banda superior de índole general con acceso a los temas siguientes: Oferta de estudios, Cómo se estudia en la UNED, Movilidad Internacional, Servicios e Información General. La primera de las opciones (oferta de estudios) da lugar a un menú desplegado en una banda lateral izquierda que recoge los siguientes apartados: Presentación, Competencias, Perfil de Ingreso (curso de adaptación), Plan de Estudios, Estructura, Asignaturas, Calendario de implantación y extinción del plan antiguo, Reconocimiento de créditos, Calendario de exámenes, Normas de permanencia, Perfil de egreso (Salidas Profesionales y académicas Atribuciones Profesionales). Documentación oficial del título, Sistema Interno de Garantía de Calidad, Video de presentación y Buzón de sugerencias.

Cuando la información está disponible, su acceso es sencillo, con rutas cortas e intuitivas que permiten su disponibilidad rápida. La mayor parte de la información está estructurada en bloques que facilitan su búsqueda y lectura. Sin embargo, en algunas ocasiones, la información se ubica en bloques diferentes del esperado.

La información facilitada es comprensible para el futuro estudiante con un lenguaje cercano e inteligible para la mayor parte de la sociedad. Sin embargo, cuando se describen las competencias, éstas se presentan directamente sin ninguna introducción en la que se explique al estudiante que la adquisición de estas competencias es lo que le permitirá finalizar sus estudios.

En el apartado de Presentación del título se realiza una adecuada introducción a los estudios y su finalidad, incluyendo un vídeo de presentación ilustrativo de los estudios de Educación Social y la UNED.

La información previa a la matrícula no es, en general, clara en lo que concierne a trámites administrativos. Por ejemplo, la información general de la barra superior, en Información General titulada Cómo Matricularse en la UNED no proporciona aparentemente más allá de cuando matricularse, en vez de como hacerlo. Igualmente, el apartado Normas Generales, dentro también de Información General ofrece una opción titulada Procedimiento de Ingreso en los Grados que, sin embargo, remite a una página general ([http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,17094340,93\\_20554039&\\_dad=p](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,17094340,93_20554039&_dad=p)

[ortal&\\_schema=PORTAL](#) sin información visible sobre este punto.

Tampoco se proporciona los referentes con los que cuenta el título. En lo relativo al perfil de ingreso, la información proporcionada se realiza a través de un enlace a un documento PDF de 62 páginas con todo tipo de información sobre normas de carácter general. En este documento se explican los requisitos estrictamente oficiales necesarios para poder ser admitidos los estudiantes en estos estudios. Sin embargo, no se dispone de la información sobre el perfil de estudios previos recomendados (por ejemplo, rama de bachillerato) y/o perfil personal para afrontar con garantías el plan de estudios. La web cuenta con un apartado específico de Perfil de Egreso con un subapartado de Salidas Profesionales. Ambos apartados no contienen ninguna información. Es en la presentación del título donde se informa sobre las vías académicas a las que da acceso el título.

El acceso a las distintas normativas es correcto. Sin embargo, de cara a facilitar su comprensión debería introducirse un pequeño resumen del contenido de cada normativa. La información proporcionada se realiza a través de un enlace a un documento PDF de 62 páginas con todo tipo de información sobre normas de carácter general. La web dispone de un apartado específico de normativa de permanencia que guía directamente a un PDF con las normas de permanencia aprobadas en consejo de gobierno el 28 de junio de 2011. Lo mismo ocurre con la normativa de reconocimiento de créditos y con la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Tampoco hay constancia de curso de adaptación, aunque existe en enlace correspondiente.

En lo relativo a la documentación oficial del título se dispone de un apartado con este mismo nombre, pero con solamente tres subapartados, de los que solamente proporciona información uno sólo (el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos). Los otros dos enlaces informan que la información estará disponible próximamente. Se recomienda incluir el BOE y la resolución de verificación, además de proporcionar lo antes posible la información sobre la Memoria del Título y el Informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información facilitada es comprensible para el futuro estudiante con un lenguaje cercano e inteligible para la mayor parte de la sociedad. Cuando la información está disponible, se estructura de forma clara y muy sencilla.

Las Guías Docentes de la titulación no contemplan la totalidad de las asignaturas, sino exclusivamente las que se están impartiendo. Están pendientes de su publicación las pertenecientes a asignaturas de tercer y cuarto curso.

Las entradas "Estructura" y "Asignaturas" proporcionan información general y específica sobre el Grado. La general es a veces poco clara (por ejemplo, se habla de materias sin que sea fácil encontrar una explicación de en qué se diferencia una materia de una asignatura); la específica sobre asignaturas está bien estructurada y proporciona las Guías de las asignaturas de primer y segundo curso con una estructura uniforme y múltiples apartados que permiten contextualizar la asignatura en el plan de estudios, sus profesores y departamento a la que está adscrita, los sistemas de evaluación y, en la mayoría de los casos, las competencias a adquirir y resultados de aprendizaje. También están publicadas las fechas de los exámenes de febrero, junio y septiembre.

Asimismo, se ofrece un enlace adicional permite la adquisición de libros en línea.

Con respecto a los distintos periodos de prácticas a lo largo del plan de estudios, la web no aporta la relación de centros en los que pueden realizarse, siendo esta una información fundamental en la modalidad de enseñanza a distancia.

Tampoco se encuentra la tabla de adaptación, necesaria para aquellos estudiantes a los cuales se les extingue el plan de estudios y pretenden continuar sus estudios en el nuevo título.

Por último, se recomienda publicar los centros asociados en los que es posible realizar los exámenes del Grado de Pedagogía, con el fin de facilitar el acceso a dicha información.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La web principal del título dispone de un apartado específico para el Sistema Interno de Garantía de Calidad. El Manual de Seguimiento de dicho sistema incluye hasta 7 directrices que se refieren a objetivos, programas, enseñanza,

personal académico, recursos materiales, resultados e información pública. Sin embargo, no hay información abierta (se anuncia que se aportará próximamente) sobre la comisión coordinadora del título; en el área de acceso restringido. Tampoco aparecen las actas de la comisión coordinadora del título y sus miembros.

Por otra parte, uno de los enlaces proporcionados permite el acceso a una versión actualizada del Manual de Seguimiento de dicho sistema, así como a diversas actas que parecen estar relacionadas con cuestiones previas –de diseño y constitución– del Sistema Interno de Garantía de Calidad pero no de su implementación efectiva en los últimos cursos. Hay información resumida de la valoración global de la Facultad de Educación. Los resultados más específicos, por asignaturas, son de dudosa representatividad ya que la muestra para las asignaturas evaluadas es muy baja. Por ejemplo, para el curso 2011/2012 oscila entre los 68 y los 21 estudiantes. El mismo problema parece observarse en cursos anteriores (pocas asignaturas evaluadas por muy pocos alumnos).

Tampoco se ha encontrado información sobre la satisfacción de los diversos colectivos de la Universidad, el tratamiento de las sugerencias y reclamaciones. Las carpetas del Grado sobre informes de las guías, orientaciones para el tutor, cursos virtuales, tutorías, quejas sugerencias y felicitaciones, sugerencias, resultados y propuestas de mejora están vacías.

En la directriz 7 “Procedimiento de información pública” se especifica que se considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre distintos aspectos entre los que cabe destacar los resultados de la enseñanza, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Sin embargo, la información, cuando se presenta, está protegida con contraseña.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

El número de estudiantes de nuevo ingreso supera ampliamente el número autorizado en la Memoria Verificada (5134 estudiantes frente a 3000 autorizados).

Datos portados del curso 2010-2011:

- Tasa evaluación: 58,22
- Tasa éxito: 85,42
- Tasa éxito exámenes realizados 58,96

- Tasa reconocimiento: 1,88
- Tasa rendimiento: 49,73

El número máximo de alumnos matriculados por primera vez previsto en la Memoria Verifica era de 3000 alumnos por año. La tasa de evaluación (créditos evaluados/créditos evaluables) y éxito (créditos superados/créditos presentados a examen) mencionados eran, para 2006/2007, muy similares (62%, 95%). Si por tasa de rendimiento se entiende tasa de eficiencia, la propuesta en la Memoria era del 90%, frente a la del 50% mencionada en la aplicación Monitor. Las tasas de graduación y abandono mencionadas en la Memoria Verifica eran 40 y 15 respectivamente.

La persistencia de un alto abandono tras la primera matrícula y una baja tasa de éxito con respecto a la licenciatura sugieren dos problemas importantes en el rendimiento del título. El primero respecto a los sistemas de información a futuros alumnos y el segundo respecto al diseño mismo de los contenidos de la Titulación y su sistema de evaluación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken



|                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Educación Social     |
| <b>Universidad solicitante</b> | UNED                          |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

La información a la cual se tiene acceso sobre este Grado aunque es correcta se considera que es excesivamente general, tal vez se podría reflexionar sobre la posibilidad de ampliar la información para el futuro estudiante.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

Se ha podido consultar sólo el plan de estudios tal vez se podría considerar la posibilidad de ampliar la información al respecto (créditos por asignaturas, tipología, cursos, cuatrimestre de impartición, etc.) ¿es esta información suficiente para un futuro estudiante decida o no cursar este Grado?

#### **c. Justificación del título:**

La justificación del título es correcta, existe un video de presentación del título que debería destacarse más dado lo descriptivo y claro que resulta para un futuro estudiante.

### **2. La Normativa de permanencia:**

Las normativas de permanencia son correctas, se encuentra situada con otras normativas lo que lleva a reflexionar sobre la posibilidad de ubicar cada normativa en un sitio independiente o dejarlas donde están ¿es este el sitio natural al que va un estudiante a buscarlas?, pero en ambos casos se hace necesario elaborar una descripción de las mismas con el fin de contextualizar al estudiante que las consulta.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

La normativa es correcta y además se encuentra en un apartado específico, tal vez se podría realizar algún tipo de presentación descriptiva de la misma con el fin de contextualizar al estudiante.

### **4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

El título no tiene atribuciones profesionales.

### **5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

La información sobre las competencias y su evaluación es correcta. Se incluye la memoria del Grado aspecto favorable aunque se debería contextualizar la misma dado que para un estudiante "digerir" la memoria puede resultar algo arduo.

No se ha podido ver ningún tipo de información relacionada con las salidas profesionales del Grado.

**6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

El informe de evaluación y sus recomendaciones se encuentra publicado. Se debería eliminar el informe provisional dado que lleva a confusión.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Las guías docentes se encuentran publicadas, la información es muy correcta y pertinente aunque algo sucinta.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Se encuentra la información sobre la planificación temporal del despliegue del plan de estudios pero el calendario de exámenes sería conveniente que estuviera disponible antes de la matrícula.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

La información relativa a la extinción del plan antiguo se encuentra publicada pero su lectura es confusa en el aspecto general. La tabla de equivalencias se encuentra ubicada en Reconocimiento de créditos.

Sería recomendable que se analice la información que se debe y desea publicar con el fin de que la misma sea más inteligible para el estudiante.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:**

No se aporta información al respecto.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:**

El informe de evaluación no posee recomendaciones.

**2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

No se ha podido analizar si el SIGC funciona correctamente pues la

información a la que se ha tenido acceso es sucinta.

- No se ha encontrado información sobre la Comisión pero sí sobre sus actuaciones. Se ha podido analizar que la comisión trabajo y se reúne pero no se ha obtenido información sobre los resultados de su gestión.
- No se ha podido tener acceso a las encuestas en <http://serviwe.uned.es/evacal/> aunque sí a un dato global de valoración que al no estar contextualizado parece que pierde un poco su valor. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.) no se ha podido encontrar para el año 2009 – 2010. Se debería reflexionar sobre la posibilidad de hacer públicos los datos dado que parece lógico realimentar a los implicados (si se les solicita colaboración para realizar un estudio sería pertinente devolverles el análisis obtenido).
- La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado es un procedimiento que se encuentra recogida en el “Manual de Evaluación de la actividad docente: Docencia” encontrándose su aplicación en el apartado g) “acciones de mejora” pero no se ha podido ver esta información en la web.
- No se hay ningún acceso al procedimiento de gestión de sugerencias y reclamaciones.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

La información aportada es correcta aunque el punto crítico de estas tasas es que la Comisión de calidad del título analice los números obtenidos y su tendencia.

Madrid, a 13 de octubre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega